

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL VICERRECTORADO DE TRANSFERENCIA Y DESARROLLO TERRITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA DE LA CONVOCATORIA DE PREMIOS A TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER DE LA CÁTEDRA DE ECONOMÍA SOCIAL (convocatoria 2025), APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA.

De conformidad con la Convocatoria de premios a Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Cátedra de Economía Social (convocatoria 2025), publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA núm 104, de 3 de junio de 2025) y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS – Código 835696), y una vez valorada la calidad científica de los trabajos fin de grado y fin de máster, así como su adecuación a las líneas de investigación prioritarias de la Cátedra de Economía Social establecidas en las bases de la convocatoria, se **ACUERDA**, por unanimidad de los miembros del Consejo de Economía Social de la Universidad de Huelva, conceder los siguientes premios:

• **Premios a Trabajos Fin de Grado**

PRIMER PREMIO TFG
Desierto
SEGUNDO PREMIO TFG
Desierto

• **Premios a Trabajos Fin de Máster**

PRIMER PREMIO TFM
Desierto
SEGUNDO PREMIO TFM
Desierto

Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones, en los cinco días siguientes a su publicación, que irán dirigidas al Servicio de Empleo y Emprendimiento. Se presentarán preferentemente en los Registros presenciales o Telemático de la Universidad de Huelva o en cualquiera de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica
El Rector Magnífico de la Universidad de Huelva

P.D.: La Vicerrectora de Transferencia y Desarrollo Territorial
Resolución 26/2025, de 1 de septiembre - BOJA nº 172 de 8 de septiembre de 2025
Fdo.: María Reyes Sánchez Herrera